

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 562

QUILLON, AGOSTO 01 del 2012.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Elec – Toral de la Región del Biobío..
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **PIA HERRERA DURAN**, C.I.. N° [REDACTED] por aumento de renta a contar del 01 de Agosto del 2013 y hasta el 31 de Agosto del 2013, manteniendo mismas funciones en Escuela G-337 “Coyanco”, Quillón.

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

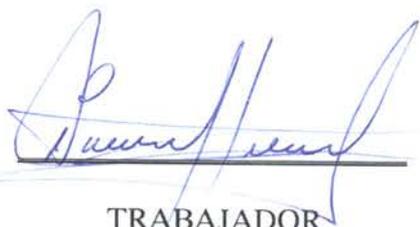
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador PIA HERRERA DURAN, dejando constancia de aumento de renta de \$ 254.960 a contar del 01 de Agosto del 2013 al 31 de Agosto del 2013 manteniendo sus funciones como Asistente de Sala en Escuela G-337 "Coyanco", Quillón.



TRabajADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, AGOSTO 01 DEL 2013.